

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2016
Oficio No. DSA/103.5/16/10439

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.

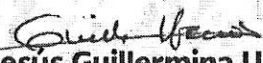
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 15 de Septiembre del 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de Julio del 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-**Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Presente.

C.c.p.-**Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Presente.

MJGUV/PABR

Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Oficio No. DSA/103.5/16/10439

PROFESOR	Moneda	Cuota de instalación		Cuota mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento	Monto	Fecha de inicio	Fecha de término	Monto	
Dr. Fernando Iván Flores Pérez	Pesos	25 - Agosto - 2016	\$ 20,000.00	25 - Agosto - 2016	24 - Agosto - 2017	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
TOTAL			\$ 20,000.00			\$ 192,000.00	\$ 212,000.00

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018
Oficio No. 511-6/18-932


Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA-UAEM/17/2132, el informe final de la estancia corta de investigación realizada por el Dr. Fernando Iván Flores Pérez a través del cuerpo académico Bienestar, Producción y Salud Animal.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios. Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, a 9 de Septiembre de 2016
Oficio No. DSA/103.5/16/11317

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.


Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 8 de Noviembre del 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de Agosto del 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-**Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.-**Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
MJGUV/PABR

Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Oficio No. DSA/103.5/16/11317

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Marco Antonio Cruz Chávez	Pesos	Octubre 2016	\$ 20,000.00	Octubre 2016	Septiembre 2017	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00	\$ 212,000.00

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Finalizado estancia

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018
Oficio No. 511-6/18-930

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA-UAEM/17/2322, el informe final de la estancia corta de investigación realizada por el Dr. Marco Antonio Cruz Chávez a través del cuerpo académico OPTIMIZACION Y SOFTWARE.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios. Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 18 de julio de 2017
Oficio No. 511-6/17-8852

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de agosto de 2003.

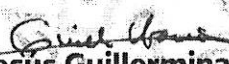
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$2,957.00 (Dos mil novecientos cincuenta y siete dólares 00/100 USD)* de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 18 de septiembre de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

*Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2017: 17.5836 M.N. por un dólar de los EE.UU.A.

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
MJGUV/PABR/JAOM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Oficio No. 511-6/17-8852

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DR. MARCO ANTONIO RIVERA ISLAS	USD	Octubre 2017	\$1,137.00	Octubre 2017	Diciembre 2017	\$1,820.00	\$2,957.00
TOTAL			\$1,137.00			\$1,820.00	\$2,957.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de julio de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018
Oficio No. 511-6/18-1377


Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA-UAEM/18/004, el informe final del apoyo otorgado para la estancia corta de investigación realizada por el Dr. Marco Antonio Rivera Islas a través del cuerpo académico FÍSICA ESTADÍSTICA.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios, Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2017
Oficio No. 511-6/17-11855

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.

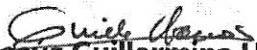
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de € 743.00 (Setecientos cuarenta y tres 00/100 EUR)* de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 22 de Noviembre de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

*Tipo de cambio publicado en el Banco Nacional de México, S.A. el día 22 de septiembre de 2017: 21.5355 M.N. por un EURO.
C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
MIGUV/PABR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior**Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN****Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos**
Oficio No. 511-6/17-11855

PROFESOR	Moneda	Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DRA. GABRIELA LÓPEZ AYMES	EUR	16 Octubre 2017	20 Noviembre 2017	€ 743.00	€ 743.00
TOTAL				€ 743.00	€ 743.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 22 de Septiembre de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018
Oficio No. 511-6/18-2307

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA/219/2018, el informe final del apoyo otorgado para la estancia corta de investigación correspondiente a la Dra. Gabriela López Aymes a través del cuerpo académico COGNICIÓN Y AFECTOS.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios. Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 4 de Abril de 2017
Oficio No. 511-6/17-3574

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 4 de Junio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de Marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/PABR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN****Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos**
Oficio No. 511-6/17-3574

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DR. PORFIRIO JUAREZ LOPEZ	PESOS	Junio 2017	\$ 20,000.00	Junio 2017	Diciembre 2017	\$ 112,000.00	\$ 132,000.00
TOTAL			\$ 20,000.00			\$ 112,000.00	\$ 132,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de Abril de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018
Oficio No. 511-6/18-2289

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA/220/2018, el informe final del apoyo otorgado para la estancia corta de investigación correspondiente al Dr. Porfirio Juárez López a través del cuerpo académico PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios. Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 4 de Abril de 2017
Oficio No. 511-6/17-3554

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003.

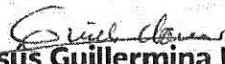
Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Estancias cortas de investigación de integrantes de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de €2,551.00 (Dos mil quinientos cincuenta y un 00/100 EUR)* de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 4 de Junio de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de Marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

*Tipo de cambio publicado en el Banco Nacional de México, S.A. el día 4 de abril de 2017: 20.3817 M.N. por un EURO.

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/PABR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN****Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos**
Oficio No. 511-6/17-3554

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DR. EDUARDO OLIVA GOMEZ	EUR	Junio 2017	€ 981.00	Junio 2017	Julio 2017	€ 1,570.00	€ 2,551.00
TOTAL			€ 981.00			€ 1,570.00	€ 2,551.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de Abril de 2017, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018
Oficio No. 511-6/18-1184

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección mediante el oficio No. SA-UAEM/17/2315, el informe final de la estancia corta de investigación realizada por el Dr. EDUARDO OLIVA GÓMEZ a través del cuerpo académico SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS.

Al respecto, le informo que nos es grato dar por finalizado el compromiso adquirido con el Programa, esperando que el apoyo otorgado por esta Dirección sea elemento suficiente para mantener y continuar la consolidación de los Cuerpos Académicos en bien de la Institución a su cargo y del profesorado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. José Mario Ordóñez Palacios. Representante Institucional ante el PROGRAMA. Para su conocimiento.
MJGUV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018
Oficio No. 511-6/18-2287

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$11,533.00 (Once mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/EGS

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
No. de Oficio: 511-6/18-2287

Fecha: 21 de marzo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
INGENIERÍA MECÁNICA	UAEMOR-CA-141	Artículo en Revista Indexada	"Corrosion behavior of AISI 316L stainless steel in a NaOH-H ₂ O mixture" Revista: International Journal of Electrochemical Science ISSN: 1452-3981	\$11,533.00*
TOTAL				\$11,533.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de marzo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

*La solicitud fue presentada en euros. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$23.0662 por euro) publicado en el Banco de México el 21 de marzo del 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018
Oficio No. 511-6/18-2308

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

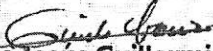
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$29,902.00 (Veintinueve mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/GHS/EGS

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos
No. de Oficio: 511-6/18-2308

Fecha: 21 de marzo de 2018

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Sustentabilidad energética y medio ambiente	UAEMOR-CA-100	Artículo en Revista Indexada	"Dynamic Simulation of an Absorption Cooling System with Different Working Mixtures" Revista: Energies ISSN: 1996-1073	\$29,902.00*
TOTAL				\$29,902.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2018.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 21 de marzo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

*La solicitud fue presentada en francos. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$19.9348 por franco) publicado en el Banco de México el 21 de marzo del 2018.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".